



Propuesta de planificación para las actividades de la línea de trabajo sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

Signatura del documento: Bur/2020/05/06/02

Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2020-23 – CFS 2019/46/7

Actividad 2.1.3. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición

Proceso:

80. El CSA iniciará el proceso creando un grupo de trabajo de composición abierta, cuya primera tarea será examinar las orientaciones en materia de políticas del CSA existentes y otros documentos de referencia a fin de fundamentar la elaboración del mandato. En el mandato se dará prioridad a las cuestiones más pertinentes y que puedan abordarse mejor en la versión definitiva de las Directrices voluntarias en el contexto del CSA y la seguridad alimentaria y la nutrición.

81. Una vez que se haya aprobado el mandato, el grupo de trabajo de composición abierta formulará y acordará orientaciones sobre políticas a través de un proceso inclusivo y basado en el consenso.

82. El proceso se beneficiará de la organización de consultas electrónicas, reuniones de grupos de expertos y consultas regionales en las que intervendrán todas las partes interesadas en el CSA.

Dado que está previsto que la línea de trabajo sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres comience tras el 47.º período de sesiones del CSA, esta conversación con la Mesa y su Grupo asesor tiene por objeto destacar cuestiones para los miembros con suficiente antelación, incluida la posibilidad de retrasos en el proceso como resultado de la pandemia de la COVID-19.

Se ha propuesto la planificación de actividades que aparece más abajo para la preparación de las Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Esto supone la presentación de las Directrices voluntarias para su aprobación final durante el 49.º período de sesiones del CSA (como se aprobó en el PTPA del CSA para 2020-23), con un proceso de convergencia de políticas de un año y medio.

	Plan: presentación de las Directrices voluntarias en el 49.º período de sesiones del CSA en octubre de 2022
Nombramiento del presidente del GTCA	Para primeros de septiembre de 2020
Formación de un Equipo técnico de tareas (ETT)	Para primeros de septiembre de 2020
Fase 0: Preparación del mandato	- Reuniones del GTCA en diciembre de 2020 - febrero de 2021 - Aprobación del mandato por la Mesa en marzo de 2021
FASE 1 – Preparación del borrador cero	Consultas regionales Abril de 2021 – junio de 2021
FASE 2 – Debate del borrador cero	Julio - noviembre de 2021
FASE 3 – Preparación y debate del borrador uno	Diciembre 2021 – marzo de 2022
FASE 4 – Preparación y negociación de la versión definitiva:	Abril - junio de 2022



Propuesta de planificación para las actividades de la línea de trabajo sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

Signatura del documento: Bur/2020/05/06/02

FASE 5 – Aprobación de las Directrices voluntarias

Octubre de 2022

Selección del presidente del GTCA

A principios del verano se solicitarán nominaciones para este puesto por medio de un correo electrónico de la secretaría en el que se pedirá que se presenten nominaciones para el puesto. El presidente del GTCA será elegido por la Mesa antes del 47.º período de sesiones del CSA.

Creación de un Equipo técnico de tareas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

Se creará un ETT para prestar asistencia a la secretaría. Las tareas del ETT incluirán la realización de aportaciones para preparar el proyecto de mandato de las Directrices voluntarias, documentos de antecedentes y versiones sucesivas de las Directrices voluntarias para las reuniones del GTCA.

Se está elaborando un documento de definición de alcance para fundamentar las discusiones del CSA tras el 47.º período de sesiones del CSA y ayudar a determinar las cuestiones más significativas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición. Los puntos focales de género de los organismos con sede en Roma prestarán asistencia con un examen de este documento que, junto con otros informes y documentos disponibles públicamente, ayudará a definir cuestiones fundamentales y datos pertinentes para la consideración del ETT y el Comité (en particular ante la ausencia de un informe del GANESAN sobre este tema que acompañe el proceso).